

**AUTORIZA CONTRATACIÓN MENOR A 3 UTM Y
ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.**

RESOLUCION EXENTA N° 812 /

LA LIGUA, 28 DE OCTUBRE DE 2019

VISTOS:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República.
2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3°.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° Ley N° 21.125 de fecha 07.12.2018 Ley de Presupuestos Sector Público correspondiente al año 2019 5° Resolución Exenta N° 87 del 08.01.2019 de la Subsecretaría del Interior –División de Administración y Finanzas que aprueba presupuestos iniciales y gastos de las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2019 6°.- Decreto Presidencial N° 486 de fecha 12 de Marzo de 2018, que me designa Gobernadora Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, se requiere realizar mantención anual de los extintores de esta gobernación provincial.
Tributarias Mensuales (UTM).
2° Que, la contratación requerida es menor a 3 Unidades
Público, se encontraron proveedores para el servicio requerido, pero no resulta conveniente su contratación por los costos asociados a tiempo y traslado fuera de la provincia, por lo que se realiza trato directo con un proveedor local.
3° Que, consultado el Catálogo de Convenio Marco de Mercado
Maturana.
4° Que, se tiene a la vista cotización de Juan Patricio Araya

RESUELVO:

1° **AUTORIZÁSE** la compra vía trato directo a Juan Patricio Araya Maturana, RUT N° 8.069.931-K, domiciliado en Calle Portales N° 203 La Ligua, Comuna de La Ligua, por un monto de \$117.810.- (Ciento diecisiete mil ochocientos diez pesos) IVA incluido a fin de realizar mantención de extintores: 02 de 1 kilo, 01 de 5 kilos Co2, 04 de 6 kilos y 02 de 4 kilos.
2° **EMÍTASE** Orden de Compra para tales efectos por la suma de \$117.810.- IVA incluido.
3° **PAGUESE** a Juan Patricio Araya Maturana, RUT N° 8.069.931-K, valor que será facturado a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.
4° **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto de la Gobernación Provincial de Petorca 2017, ITEM 22.06.006 – Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos.
5° **PUBLIQUESE.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA PAZ SANTELICES CAÑAS
GOBERNADOR PROVINCIAL PETORCA

DISTRIBUCIÓN

1. Arch. Unidad de Finanzas.
2. Arch. Unidad de Adquisiciones.
3. Arch. Dpto. Jurídico.
4. Arch. Of. de Partes.
MPSC/APG/JCG/PSR/jvv.

